RESOLUCIONES COE NACIONAL – 09 DE FEBRERO DE 2021

El COE Nacional, en sesión permanente del martes 09 de febrero de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Extender la vigencia de la modalidad de teletrabajo en las instituciones de la Función Ejecutiva y desconcentrado hasta el 28 de febrero de 2021, en todas aquellas actividades cuya naturaleza así lo permita y será de responsabilidad de las máximas autoridades de cada institución asegurar la atención y prestación de servicios públicos con el objeto de evitar inconvenientes a la ciudadanía.

La fecha de retorno y vigencia de esta medida estará supeditada a la evaluación que la plenaria del COE Nacional realice sobre la base de la situación epidemiológica y de la capacidad hospitalaria, esta disposición se analizará e informará oportunamente.

Así mismo, se exhorta a las autoridades de las demás funciones del Estado y del sector privado, acoger esta disposición.

2. Mantener suspendidas las autorizaciones emitidas a las solicitudes presentadas por el Ministerio de Educación, para el retorno progresivo a clases presenciales de los estudiantes en las zonas urbanas, hasta el 28 de febrero de 2021.

La fecha de retorno y vigencia de esta medida estará supeditada a la evaluación que la plenaria del COE Nacional realice sobre la base de la situación epidemiológica y de la capacidad hospitalaria, esta disposición se analizará e informará oportunamente.

3. Autorizar las solicitudes presentadas por LIGA PRO y la Federación Ecuatoriana de Futbol, para reanudar sus campeonatos *"Fixture de Liga*"







Pro Serie "A", y; el Torneo de Liga de Futbol Amateur Femenino Serie "A", de conformidad a los protocolos de bioseguridad vigentes. Se mantiene la prohibición de presencia de público en los escenarios deportivos.

4. Autorizar bajo la figura de plan piloto, los Planes Institucionales de Continuidad Educativa presentadas por el Ministerio de Educación, para el retorno progresivo a clases presenciales de los estudiantes en 168 instituciones educativas conforme el listado Anexo N°1 y Anexo N°2.

Los representantes legales de los y las estudiantes decidirán de forma voluntaria el retorno presencial o no a las instalaciones educativas.

Se encarga a la comisión interinstitucional conformado por Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública el seguimiento y Monitoreo de la implementación de los Planes Institucionales de continuidad educativa e informará de manera mensual al Comité de Operaciones de Emergencia Nacional.

5. Autorizar la solicitud presentada por la Federación de Nacionalidades SHUAR - Pastaza para implementar el retorno progresivo a clases presenciales de los estudiantes en 22 instituciones educativas rurales, conforme el listado Anexo Nro. 3.

Los representantes legales de los y las estudiantes decidirán de forma voluntaria el retorno presencial o no a las instalaciones educativas.

6. Modificar el esquema establecido en Resolución del 21 de agosto de 2020, para que los establecimientos educativos a nivel nacional planteen proyectos piloto de retorno progresivo a las actividades presenciales. El Ministerio de Educación, en el debido ejercicio de sus competencias y de manera articulada con el Ministerio de Salud Pública, a través de las comisiones interinstitucionales revisará y aprobará los planes institucionales de continuidad educativa PICE, y las solicitudes de retorno progresivo y voluntario a las instalaciones educativas de manera







presencial, en estricto cumplimiento de los protocolos de auto cuidado e higiene e informará las acciones realizadas de manera mensual al Comité de Operaciones de Emergencias Nacional COE-N.

- 7. Autorizar, bajo la figura de plan piloto, las solicitudes presentadas por las instituciones de Educación Superior, luego de conocidos los informes de revisión por la Comisión Ocasional de Educación del Consejo de Educación Superior, y; con base a las "Recomendaciones para el retorno progresivo de las actividades académicas de las instituciones de educación superior del Ecuador", para el retorno progresivo a las actividades académicas de las siguientes Instituciones de Educación Superior, a partir del 01 de marzo de 2021:
 - a. Instituto Tecnológico Universitario Argos.
 - b. Universidad de las Artes.
 - c. Instituto Superior Tecnológico Libertad.
 - d. Instituto Tecnológico Superior San Isidro.
 - e. Universidad UTE.
 - f. Universidad Técnica Particular de Loja.

La fecha de autorización para el retorno a actividades presenciales y, la vigencia de esta medida estará supeditada a la evaluación que la plenaria del COE Nacional realice sobre la base de la situación epidemiológica y de la capacidad hospitalaria, esta disposición se analizará e informará el 28 de febrero de 2021.

Se encarga a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) y al Consejo de Educación Superior (CES), realizar el monitoreo quincenal del pilotaje e informar de su implementación al COE Nacional sobre sus resultados.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el martes 09 de febrero de 2021.







Lo certifico. –

ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO

DIRECTOR GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

SECRETARIO DEL COE NACIONAL





ANEXO Nro. 1 LISTADO DE UNIDADES EDUCATIVAS AUTORIZADAS:

ANEXO 1 – FISCALES / FISCOMISIONALES		
#	AMIE	UNIDAD EDUCATIVA
1	22B00092	CECIB IE RIO LLANCHAMA
2	22H00372	LAS LAJAS
3	22H00361	CORDILLERA DEL CONDOR
4	22H00377	MIRAFLORES
5	15H00217	GUSTAVO ADOLFO BECQUER
6	22B00005	VICENTE MAMALLACTA
7	22H00227	DOCTOR BENJAMIN CARRION
8	17H02311	PRINCESA TOA
9	17H02308	SIXTO MARIA DURAN
10	17H03643	MIRADOR
11	17H02310	MARCO UBALDO VALLEJO PADILLA
12	22H00023	RAFAEL LARREA
13	22B00049	12 DE FEBRERO
14	22B00051	GABRIEL AGUSTO CALAPUCHA
15	22H00171	EUGENIO ESPEJO
16	22H00210	ANTONIO NEUMANE
17	22B00119	JUAN ALVARADO SHIGUANGO
18	22H00104	ENRIQUE DARIO MAMALLACTA
19	22H00428	JUAN PIO MONTUFAR
20	22B00039	WAYUSA
21	22H00185	FLOR DEL ORIENTE
22	22H00046	SAN ANDRES DEL VALLE
23	17B00213	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE 29 DE OCTUBRE
24	22H00114	JUAN BENIGNO MALO
25	22B00072	25 DE SEPTIEMBRE
26	22H00400	CAPITAN ANDRES CONTEROS
27	22H00234	PALANDA 01
28	22H00044	CIUDAD DE MACARA
29	22H00201	SANTA MARIANA DE JESUS
30	22B00045	CECIBEB JOSE YUMBO SAMUNA
31	22H00228	CENTINELA DE LA PATRIA
32	22B00031	ANDRES ALVARADO
33	22H00159	DR GABRIEL GARCIA MORENO
34	22H00435	LA PAZ
35	22B00042	KURY YAKU
36	22B00147	AVILA
37	22B00061	SAN LUIS
38	22H00471	LICENCIADO SEGUNDO JULIO LLORI
39	22H00004	PAULA MONTAL







40	221100425	DDICAC DEL DIO DODADA
40	22H00425	BRISAS DEL RIO DORADA
41	22B00135	JOSE MARIA TANDALIA
42	22H00006	CIUDAD DE GUARANDA
43	22H00087	JOSE VICENTE ZAMBRANO FARFAN
44	22H00413	ILUSTRE MUNICIPIO DE ARCHIDONA
45	22H00008	JOSE ANDRANGO
46	22H00096	RIVERAS DEL PUNINO
47	22B00132	CARLOS AGUINDA
48	22B00024	GABRIEL TANGUILA
49	22B00010	EL EDEN
50	22H00026	SAN ANTONIO EL GRAN CHAPARAL
51	22B00036	JOSE BONIFACIO AJON CAPINOA
52	22B00142	RICARDO SHIGUANGO
53	22B00001	ANTONIO TAPUY
54	22H00393	JUAN PABLO II
55	22B00133	31 DE MARZO
56	22B00011	RIO ACORANO
57	22H00422	MILTON SAUL JACOME
58	22H00212	GENERAL EPLICACHIMA
59	22H00402	SELVA VERDE
60	22B00184	MONS. LUIS ALBERTO LUNAR TOBAR
61	22B00164	8 DE JUNIO
62	15H00069	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO RODRIGUEZ
63	15H00082	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JAVIER DAVALOS GREFA
64	15H00306	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCOMISIONAL CRISTOBAL COLON
65	15B00129	UECIB GONZALO DAVID AVILEZ TANGUILA
66	15H00192	PADRE JUAN CONSTANTE SEGOVIA
67	22H00423	BRISAS DEL SUNO
68	22B00117	ABDON PADILLA
69	22B00418	EL DORADO
70	22H00100	PRINCESA TOA
71	22B00008	HERMANO QUIRINO GRANZIERA
72	22H00452	JOSE DE VILLAMIL
73	22B00060	27 DE FEBRERO
74	22B00116	BAUTISTA LUCIANO ALVARADO
75	22B00127	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
76	22H00125	YAGUACHI
77	22H00473	SANTA ELENA
78	22H00054	DAVID CLARK
79	22H00013	DESTACAMENTO PATUCA
80	22B00076	HUAMANI
81	22H00141	ADRIAN CACERES
82	22B00041	WAYRA PAMBA
83	22B00041 22B00153	ROMULO FRANCISCO PELILEO PAPA
03	ZZBUU133	NOIVIOLO FRANCISCO PELILEO PAPA







84	17H02270	CORDILLERA DE LOS ANDES
_		
85	22H00021	CABO FAUSTO ESPINOZA
86	17H02288	KIWANIS
87	15H00211	EGB "DANIEL GONZALES"
88	22H00391	4 DE OCTUBRE
89	15H00219	EGB "12 DE FEBRERO"
90	15B00075	ESCUELA MARCELO ANDY
91	15H00244	ESCUELA DE EB FM JOSE DE SAN MARTIN
92	22B00150	LIAWKANA URKU
93	15H00212	EGB MARAÑON
94	05B00134	ESC. DE EGB. PAULO FREIRE
95	05H00398	ESC. DE EGB. DR. FAUSTO CASTELLO
96	05B00119	ESC. DE EGB. BATALLA DE TAPI
97	06H00542	UNIDAD EDUCATIVA ISAIAS GARZON LOYOLA
98	18H00421	EEGB PABLOAURELIO DÀVILA
99	18H00418	EEB. NUEVOS HORIZONTES
100	18H00416	EE. LUIS FELIPE SÁNCHEZ
101	18H00370	ALBERTO GUERRA
102	05B00107	ESC. DE EGB. EL CONDOR
103	05B00016	ESC. DE EGB. UNIÓN Y PROGRESO
104	05H00419	ESC. DE EGB. 3 DE FEBRERO
105	14H00262	ESCUELA DE EDUCACION BASICA COTOPAXI
106	14B00396	CECIB RIO HUAMBOYA
107	14B00116	CECIB TIRIS KUNAMP
108	14H00138	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICENTE NARANKAS
109	14H00134	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN JOSE AVILA
110	14H00158	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REINO DE QUITO
111	14H00153	ESCUELA DE EDUCACION BASICA OSCAR EFREN REYES
112	14H00160	UNIDAD EDUCATIVA JOSE MARIA VELASCO IBARRA
113	14B00077	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGUE JOSE ANTONIO PAATI
114	14B00085	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGUE LUIS AWAK
115	14B00087	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGUE TERESITA CHIRIAP
116	14H00553	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR ROBERTO VILLAREAL VILLAREAL
117	14B00179	CECIB DE EDUCACION BASICA TSAWANT
118	03H00437	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA ELIAS ROMERO HERRERA
119	03B00035	CECIB DE EDUCACION GENERAL BASICA TUPAK KATARI
120	03H00153	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA HUMBERTO MARTINEZ ORBE
121	03H00345	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA 24 DE JUNIO
122	11H01476	EEB JUANITA COLLAHUAZO PÁEZ
123	07H01448	EEB PEDRO VICENTE MALDONADO
124	07H00676	EEB MARGARITA BONILLA DE MURO





	1	
125	07H00899	EEB MIGUEL ALFONSO CARMONA BENENAULA
126	07H01012	UNIDAD EDUCATIVA CURTINCÁPAC
127	07H01208	EEB 26 DE NOVIEMBRE
128	07H01204	EEB AGOYAN
129	07H01246	EEB JOSÉ ANTONIO JARA AGUILAR
130	07H01229	EEB JOSÉ ROSAS
131	11H00572	EEB JESÚS DEL GRAN PODER
132	11H01009	UNIDAD EDUCATIVA PURUNUMA
133	19H00480	EEB EDWIN VALENCIA
134	09H04711	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL 24DE MAYO
135	09H02794	EDB PABLO NERUDA
136	17H02108	TUMBACO
137	17B00195	CECIB-EB "ATAHUALPA"
138	17H02209	UE "CESAR AUGUSTO TAMAYO MEDINA"
139	17H02231	UE CÉSAR ARROYO
140	17B00158	UECIB "DOLORES CACUANGO"
141	17H02205	EEB "LUCIA DONOSO DAMMER"
142	17H02225	UE "JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO"
143	17H02237	EEB "JUNIN"
144	17H02232	EEB "LUIS CADENA"
145	17B00137	UECIB "LUIS NAPOLEON DILLON"
146	17H02375	UE "MARIA DE LAS MERCEDES SUÁREZ"
147	17H01273	EEB "MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO DE PAMBAMARQUITO"
148	17B00192	CECIB-EB "NIÑO MANUEL"
149	17B00197	CECIB-EB "PATRICIA BROWN"
150	17H02220	EEB "PEDRO MONCAYO"
151	17B00193	CECIB -EB "SANTA ROSA"





ANEXO Nro. 2 LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

#	AMIE	UNIDAD EDUCATIVA
1	18H00372	MADRE GERTRUDIS
2	09H00672	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR DE LA PROVIDENCIA
3	09H06181	COLEGIO MENOR SANTIAGO DE GUAYAQUIL
4	09H05741	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR NACIONES UNIDAS
5	09H04662	UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR ABDÓN CALDERÓN
6	09H02462	UNIDAD EDUCATIVA GRANCOLOMBIANO
7	09H04630	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CREAR
8	17H02959	EL ROBLE
9	17H02121	THE BRITISH SCHOOL
10	17H01087	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR TOMAS MORO
11	17H01009	LA CONDAMINE
12	17H02681	UNIDAD EDUCATIVA BILINGUE PARTICULAR CAMPO VERDE
13	17H04347	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA LA ALDEA PUEMBO
14	17H04122	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA CARAMELO
15	17H03657	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL HORAS ALEGRES DEL VALLE
16	17H03144	GUABA TREE CUMBAYA LEARNING CENTER
17	17H02348	UE COCHASQUI





ANEXO Nro. 3 LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FENASHP.

ANEXO 3 – FENASHP			
Nro	Código AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
1	16H00108	TRES DE NOVIEMBRE	
2	16H00106	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BELLA FLOR AMAZONAS	
2	16000111	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
3	16B00114	EDUCACION BASICA CESAR YUMA	
4	16B00267	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
		EDUCACION BASICA ECUADOR AMAZONICO	
5	16B00113	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
		EDUCACION BASICA ETSA	
6	16B00213	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACION BASICA KAJEKAI	
		UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	
7	16B00100	KUAKASH	
8	16B00238	MURUSHI	
		CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
9	16B00109	EDUCACION BASICA NAMAK	
10	16B00111	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
10	10000111	EDUCACION BASICA NAPURAK	
11	16B00102	ROBERTO PEAS	
12	16B00234	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
12	10000234	EDUCACION BASICA SAN ALFONSO	
13	16B00106	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
		EDUCACION BASICA SAN RAFAEL	
14	16B00112	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
		EDUCACION BASICA SHAKAI CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
15	16B00105	EDUCACION BASICA SHAKAP	
		CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
16	16B00110	EDUCACION BASICA SHARUP	
17	16H00300	ESCUELA DE EDUCACION BASICA TARIMIAT	
10	16000116	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
18	16B00116	EDUCACION BASICA TAYU	
19	16B00108	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE	
	10000100	EDUCACION BASICA TIMIAS	
20	16B00088 16B00239	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	
		TSANTSA	
21		UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	
	16B00222	CHAPINTS UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	
22		KUMAY	
<u> </u>		I KOMMI	



